

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *3 de febrero* de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.685/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 683/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de limpieza integral del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1240 de fecha 29 de noviembre ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 112.

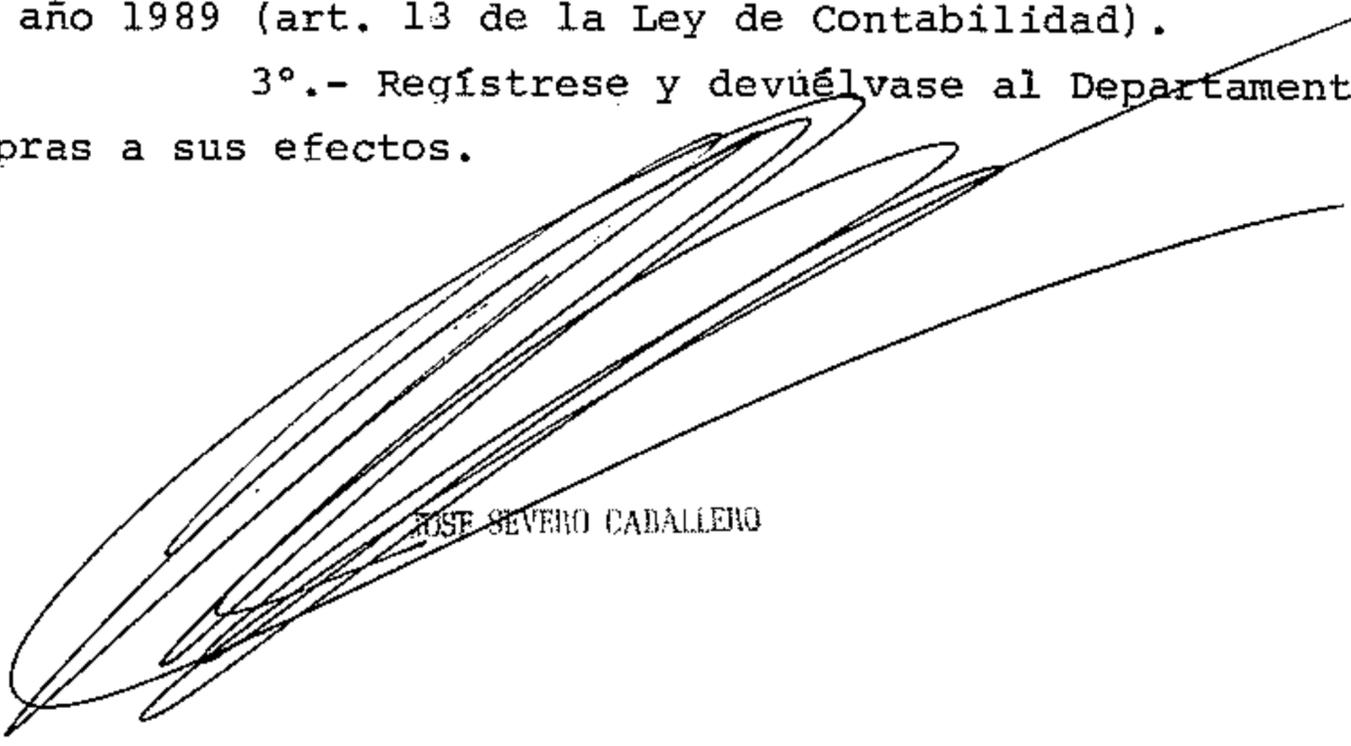
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 683/88 y adjudicar a la firma "ARTURO MANUEL BUZZALINO"-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/41 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (A 164.890,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO